

Pleno del Consejo de Policía

INTRODUCCIÓN.

El pasado lunes tomó posesión del cargo el nuevo Secretario de Estado de Seguridad, Fernando Martínez Vázquez, hasta ahora jefe del Gabinete del ministro del Interior y por lo tanto, persona de su confianza.

Su antecesor cesó sorpresivamente el pasado viernes, mediante una nota de prensa que señalaba “razones personales” para el cese y durante todo el fin de semana el Gabinete de prensa de Interior mantuvo que era un cese a

petición propia por razones personales. En su intervención del lunes el ministro de Interior dijo que el cese era debido a que el ministro de Justicia, presente en el acto, quería proponerle para un puesto en un tribunal internacional como magistrado, y se veía mal que fuera propuesto un miembro del poder ejecutivo. Una razón distinta a la facilitada a los medios de comunicación y que deja en evidencia el caos existente en este Ministerio.



PLENO DEL CONSEJO DE POLICÍA.



Estaba convocado con anterioridad un pleno del Consejo de Policía con un único punto del orden del Día: Información sobre el Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía 2013-2016; pleno al que habíamos decidido no acudir (como en los plenos y comisiones anteriores), porque la administración está tomando decisiones que afectan a las condiciones de trabajo sin debatirse previamente, vulnerando el derecho a la representación sindical en defensa de sus intereses de los miembros del Cuerpo. Además, los últimos plenos y comisiones venían siendo presididos por el director general, y como nuestra confianza en su capacidad política de dirigir la Policía es igual a menos cero, el Consejo de Policía se ha convertido en una pantomima. Suponiendo que el nuevo secretario de Estado aprovecharía ese pleno para hacer su presentación decidimos acudir y abandonarlo si no asistía.

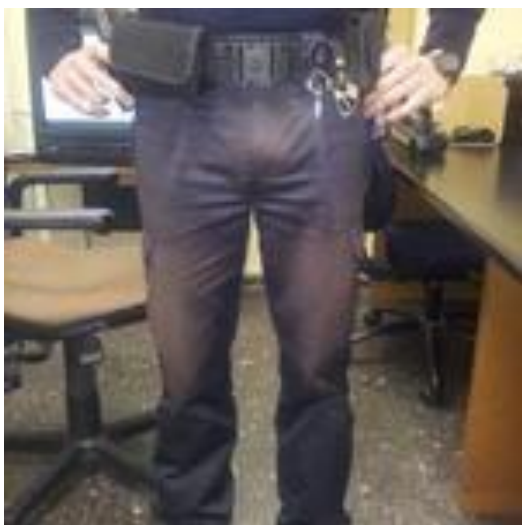
Pero acudió.

Cabía esperar que dado que cuando se convocó el pleno del Consejo no estaba prevista la presencia de un nuevo secretario de Estado, se hubiese cambiado el orden del día entre el viernes y el lunes, o incluso el mismo lunes, al empezar el acto, se hubiese planteado al órgano comenzar con una intervención del secretario de Estado y después conceder turno de palabra a cada uno de los sindicatos, para que expusieran una visión general de la situación de la Policía (así se hizo con la presentación del ministro), pero el director general decidió que no; el secretario de Estado hizo una breve exposición con los comentarios habituales de respeto a la Policía, al Consejo y de puerta abierta al diálogo, y seguidamente dio paso al primer punto del Orden del Día. Lógicamente el secretario de Estado nombrado ayer no conoce el funcionamiento del órgano, luego el responsable de este error de comienzo es el director general de la Policía y el subdirector de Personal (de quien depende el funcionamiento del Consejo).



PLAN ESTRATÉGICO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA 2013-2016.

Aunque el secretario general de UFP, por sus comentarios, parece que no sabe que siempre han existido estos planes pues lo recibió efusivamente, como si fuera la panacea de todos los problemas, esto que nos mostraron ayer durante una extensa lectura, mientras se proyectaba en la pantalla con texto (pocos gráficos), en tamaño tan pequeño que no eran leíbles, es un brindis al sol. El director general dijo que no era obligatorio llevarlo al Consejo pero que quería debatirlo, y tras la exposición nos cedieron la palabra empezando por el SUP.



Dijimos que seríamos irresponsables y tendríamos en poca consideración al CNP si sobre una lectura, sin tener y analizar exhaustivamente el documento, nos pronunciáramos. Dijimos que además esa no es materia del Consejo, y nos la traen, y en cambio decidir que las bajas por lesiones en acto de servicio se consideren bajas por enfermedad común, que sí debían traerse y debatirse al Consejo no se traen, y está ya así dispuesto por un escrito del subdirector de Personal. Por ello no diríamos nada del Plan. Dijimos como introducción que el formato debía haberse cambiado para que el secretario de Estado nos escuchara la razón por la que funcionaba tan mal la Policía, pero que en

todo caso ya le haríamos llegar los varios documentos que llevábamos para que conozca las razones de nuestra opinión respecto a ese mal funcionamiento de la Policía según nuestro criterio.

Los demás sindicatos echaron flores, con alguna pequeña matización, “peros”, etc., pero todos alabaron la “transversalidad” del proyecto (¿seguro que saben lo que es eso? ¿cómo no iba a tocar todas las áreas de actividad un Plan Estratégico del conjunto del Cuerpo para cuatro años?; es como felicitar a la Dirección General porque vestimos de uniforme).

Llegado el apartado de “Ruegos y preguntas” dijimos que queríamos hacer solo una, sobre el Plan estratégico, y era sobre la dotación presupuestaria del mismo, cuánto dinero de más o de menos sobre el presupuesto actual y si era más, si era incremento de gasto o detráido de otras partidas. Respondió el director general que, como sabíamos, era un brindis al sol: depende de la evolución de la economía y los presupuestos que se nos asignen.



Aprovechamos para decir que las formas son importantes; que por una cuestión formal nosotros no íbamos a realizar nuestra exposición general en el apartado de ruegos y preguntas, y señalamos como ejemplo de la importancia que se dan a las formas que precisamente al parecer por un asunto de formas, la subdirección de Personal decidió en una comisión anterior del Consejo ampliar de 5 a 20 días una sanción a un compañero de Cádiz, al que el instructor pedía esos 20 días pero la misma División de Personal rebajaba a 5. Aunque

habíamos realizado los argumentos por escrito, como hacemos boicot al Consejo decidieron tratar al compañero como a un perro y “clavarle” los 20 días en contra de la propuesta de la propia División.

No haremos comentarios sobre la catadura moral y profesional de quienes actúan así: el subdirector de Personal, Antonio Rodríguez y el jefe de la División de



Personal, Gonzalo Rodríguez; sí hay que decir que el compañero cobrará los 20 días por el seguro del sindicato, que se hará el contencioso contra la sanción demandando sobreseimiento y archivo, y que se presentará una querrela contra el subdirector de personal que presidía esa Comisión de Personal del Consejo de Policía. Si creen que así van a domesticarnos, señores mandos policiales indicados, podéis cortaros las venas. Le acusan de abandono de servicio y esas horas que supuestamente no estaba constan entradas suyas de consulta en Perpol, así que es un caso de acoso laboral y esperamos que así lo dictaminen los tribunales.



Si la catadura moral de esos mandos es inclasificable, la del vocal Verdugo de UFP, (ese que estando destinado en Cádiz y viviendo allí, al ser liberado sindical hace ya 10 o 15 años pidió destino a Ceuta para cobrar más cerrando la plaza a otro compañero) merece la misma o peor consideración.

EL SECRETARIO GENERAL DE UFP PIDE QUE LE ABRAN UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO ¡A ÉL!

Estamos seguros de que se equivocó fruto de los nervios, pero dijo en dos ocasiones que iban a pedir, en coherencia con casos anteriores, que se abra un expediente disciplinario al secretario general de la UFP y que iban a aportar documentos. Seguramente quería decir al secretario general del SUP, por la sentencia condenatoria de juicio de faltas en primera instancia (60 euros de multa) y que está recurrida, pero lo cierto es que ese ridículo fue el broche de oro a su “actuación” ayer en el Consejo de Policía.

Si hemos hablado antes de la catadura moral de dos mandos y del vocal Verdugo, de la UFP, ¿qué decir del secretario general de UFP? Lo de pedir expediente disciplinario ayer es lo menos malo, porque ayer quien actuó de portavoz de la “trilateral vendida” fue el SPP, que como ya había pedido ese expediente por escrito en una circular hace una semana, no quiso repetirse y mandó al “estudiante” (secretario general de UFP, estudiante de derecho en sus



horas sindicales para ascender rápido) a que hiciera esa tarea. Alguien como Arrillaga que permite en una reunión en Valladolid de todos los comités provinciales de UFP, celebrada el 12 de

diciembre, que Rafael Espartero, secretario de Organización de la Federación de Servicios Públicos de UGT, que no es miembro del CNP, diga varias veces que Fornet es un hijo de puta y tengan que ser compañeros de las provincias quienes le pongan un bozal y le obliguen a callar también está calificado. Este hombre de UGT fue allí a convencerlos de que hay que infiltrarse en la CEP; los comités no le hicieron ni caso y Arrillaga, un inspector apellidado Salvador, un tal Vigo y Esturillo asistieron contentos a ese desvarío de ese personaje miserable que siempre quiso mandar en el SUP y está resentido porque nunca lo consiguió. Esto lo ha contado por escrito Antonio García Benito, secretario de organización y Finanzas del comité de Salamanca de UFP.

NORMAS LEGALES PENDIENTES: LEY DE PERSONAL Y ORDEN MINISTERIAL DE ESTRUCTURA.

Aquí se produce la mala noticia de la reunión. La orden de estructura dijo el director general que es inminente que se publique (lo mismo que lleva diciendo seis meses y como además su credibilidad es igual a cero...) pero en la ley de Personal dijo que había vuelto al Ministerio tras su periplo por distintos organismos con cambios, y algunos “sustanciales”. Dijo que ahora era el momento de que el Gobierno valorara si los cambios propuestos en otros ministerios



son coherentes con el programa electoral y que ahora es tiempo de los diputados, que ostentan la representación popular. Quizás el del SPP no se enteró, pero como había metido prisa para que llegara al Congreso el texto de la ley para seguir “trabajando” Cosidó le dijo que su trabajo había acabado en el Consejo de Policía. En este órgano SPP, CEP y UFP dieron el visto bueno a una norma que es un retroceso

para el Cuerpo y el SUP va a hacer todo lo posible que no se apruebe en esas condiciones.

Porque la experiencia nos hace temernos lo peor con esos cambios legales., que pueden ser una catástrofe, así que ya anunciamos que vamos a pedir al ministro del Interior que no lo presente al Consejo de ministros hasta que el texto último vuelva a pasar por el Consejo de Policía. De paso, pediremos al ministro que se olvide de imponer la vuelta al servicio del personal en segunda actividad sin destino, y que se olvide de los traslados forzosos. Quien plantea esas cosas (el secretario de Estado recién cesado) no sabe lo que dice. Las repercusiones que tendrían para los compañeros/as afectados y para la misma policía esas decisiones. ¿Cómo va a incorporar al trabajo a alguien que hace varios años reside en su pueblo, a una ciudad a trabajar? ¿En qué condiciones? ¿Con qué salario para alquiler y otros gastos? Y esta misma pregunta vale para los compañeros más jóvenes ¿A Madrid con 1400 euros, a vivir en pisos de 3 o 4 para poder pagar el alquiler? Ni soñando. Eso no pasará sin que organicemos campamentos de policía y seamos noticia en el mundo entero y suba la prima de riesgo 100 puntos. A ver si se enteran de una vez Cosidó y los demás que los policías no son perros, ni números, ni objetos.

El nuevo secretario de Estado parece saber “de qué va esto”; vamos a esperar sus decisiones y vamos a trasladarle información a ver si algo cambia a mejor.

Seguiremos informando.

Madrid, 16 de enero de 2013.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL